



**ACTA No. CTAS/038/2022**

**ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGESIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ TÉCNICO PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE ASISTENCIA  
SOCIAL**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:09 dieciséis horas con nueve minutos** del día **03 de noviembre de 2022** dos mil veintidós se reunieron; mediante la plataforma Zoom, de conformidad con el artículo 6° Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; los ciudadanos integrantes del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 49, 50, 51 y 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el 30 de enero de 2019 y publicado el 01 de Febrero de 2019, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en vigor el día de su publicación en el referido medio oficial de difusión, por el que se creó éste órgano consultivo, constituido como un ente público de participación ciudadana, que tiene como finalidad velar por los intereses de la ciudadanía, sectorizado a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, que tiene el carácter deliberativo y resolutorio respecto a la valoración y asignación de subsidios de Asistencia Social, a efecto de llevar a cabo la **Trigesimoctava Sesión Ordinaria** del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social. Misma que se desarrolló de la siguiente manera:

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Buenas tardes. Quiero informar que me fue enviado un oficio por parte del Secretario Alberto Esquer, Presidente titular del Comité Técnico de Subsidios, donde me pide que lo apoye en su representación como suplente de la Presidencia, ya que por un tema de agenda con el gobernador no le fue posible estar en la sesión.

Si son tan amables, pongo a su consideración la aprobación de la suplencia, si me apoyan en votación económica.

----- **Aprobado por unanimidad de los presentes** -----

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Y bueno, siendo así, les doy la bienvenida a esta Trigesimoctava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidio de Asistencia Social, que se desarrolla mediante la plataforma electrónica zoom, de conformidad con los artículos 49, 50, 51, 52 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, solicito a la Secretaría Técnica, que en este caso pasaría a la Licenciada Saira Ruth Pérez López, Directora de Operación y Vinculación, que es el nivel jerárquico inmediato inferior de su servidor, y basado en el mismo acuerdo delegatorio, y le solicito que proceda a nombrar a los integrantes del Comité, a efecto de comprobar la existencia de quórum legal y proceder al desarrollo de la sesión.



## **1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

### **LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Como lo indica, Presidente, procedo a pasar la lista de asistencia.

- **Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco**, Presidente suplente del Comité. **(Presente)**
- **Lic. Carlos Omar Ramírez Ocegüera**, Representante del Titular de la Secretaría General de Gobierno. **(Presente)**
- **Lic. Edgar José López Orozco**, Representante del Titular de la Secretaría de la Hacienda Pública. **(Presente)**
- **Lic. Alejandro Sánchez Arroyo**, Representante de la Titular de la Contraloría del Estado. **(Presente)**
- **Mtra. Sofía Larios Córdova**, Representante del Sector de Asociaciones Civiles. **(Se incorporó a la sesión una vez iniciada la misma)**
- **Lic. Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo**, Representante del Sector de Asociaciones Civiles. **(Presente)**
- **Sra. Nedelka Isabel Escala Pacheco**, Representante del Sector Académico. **(No asistió)**

Le informo a la presidencia que se cuenta con 5 integrantes, por lo que cuenta con el quórum legal de la sesión.

### **LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias, licenciada.

Siendo las 16:13 dieciséis horas con trece minutos del día 03 de noviembre de 2022, se declara la existencia del quórum legal para sesionar y sus resoluciones serán válidas y de observancia obligatoria. Y contando con el quórum legal, instruyó el Secretario Técnico proceder a darle lectura al orden del día, por favor.

## **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Como lo instruye, procedo a la lectura al orden del día de la Trigesimoctava Sesión ordinaria.

**Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.

**Segundo.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**Tercero.-** Lectura y aprobación del acta de la Trigesimoséptima Sesión Ordinaria.

**Cuarto.-** Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de adenda a un convenio de concertación de la modalidad Oncológica del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022.



**Quinto.-** Dar cuenta de solicitud de informe de verificación del cumplimiento de reglas de operación por parte de las instituciones privadas de asistencia social elegidas para recibir subsidios durante el ejercicio 2021.

**Sexto.-** Asuntos Varios.

**Séptimo.-** Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidente.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias, licenciada.

Queda consideración de los integrantes del Comité el proyecto del Orden del Día. Si están de acuerdo, favor manifestarlo en votación económica levantando su mano.

----- **Aprobado por unanimidad de los presentes** -----

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Pasamos al tercer punto del orden del día que es lectura y aprobación del acta de la Trigesimoséptima Sesión Ordinaria. Y efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Trigesimoséptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de septiembre del presente año, misma que fue enviada a ustedes con anterioridad. Y si están de acuerdo en obviar la lectura a favor de manifestarlo en votación económica, levantando.

----- **Aprobado por unanimidad de los presentes** -----

Igualmente les pregunto si es de aprobarse lo vertido en las actas, y si es así, favor de manifestarlo en votación económica.

----- **Aprobado por unanimidad de los presentes** -----

**4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ADENDA A UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE LA MODALIDAD ONCOLÓGICA DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2022.**

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Pasando al cuarto punto del orden del día, que es propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de adenda de un convenio de concertación de la modalidad oncológica del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil 2022. Continúa con el desahogo de la sesión, solicito a la Secretaría Técnica nos presente el cuarto punto del orden del día, si es tan amable, licenciada.



**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

La asociación civil Canica Guadalajara (Centro de Apoyo a Niños con Cáncer) le envió un escrito al Subsecretario Juan Carlos Anguiano Orozco, con fecha del 27 de octubre, en donde están solicitando una adenda al programa de apoyo las organizaciones de la sociedad civil del 2022 en la modalidad oncológica, dado que... bueno, con la siguiente exposición de motivos:

Proyectamos ayudar a 11 niños y jóvenes con medicamentos oncológicos y radioterapias. Entre los beneficiados que esperábamos ayudar un pequeño cambio de protocolo de atención, un joven abandonó su tratamiento, un niño falleció, otro niño está en espera de revisión a tomografía de emisión de positrones para evaluar si es candidato a radioterapia, pero los tiempos de la convocatoria no nos permitirán esperar los resultados. No hemos encontrado pacientes que requieran apoyo de medicamentos ni en radio terapias en el rango de edad que nuestro objeto social nos permite ayudar. Estos han sido cubiertos por los hospitales con los que tenemos vinculación y en donde todos los niños que acuden Canica son atendidos. Por tal motivo, solicitamos modificar de 11 beneficiarios a únicamente 3 pacientes para poder asegurar su tratamiento completo y que sea la comprobación únicamente con medicamentos oncológicos y no con radioterapias.

Los pacientes a los que están beneficiando... bueno, ponen tres nombres, con diagnóstico de astrocimota de 20 años de edad atendida en el Hospital General de Occidente; otro más con linfoma de Hodgkin de 24 años de edad, atendido en el Hospital Civil de Guadalajara y; uno más que está diagnosticado con sarcoma de Ewing, de 14 años de edad en el Hospital de Pediatría del Centro Médico de Occidente.

Con el fin de autorizar modificación al proyecto presentado, estarán en posibilidad de apoyar a estos tres pacientes con un gran porcentaje de todo su tratamiento y estará en la posibilidad de aplicar el 100% de los recursos que se han sido asignados, por un monto de \$1'400,993.24 Ahorita les comparto el oficio.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Licenciada, perdón, nada más si me permites, voy a dar cuenta de la presencia de la Maestra Sofía Larios Córdoba. Bienvenida, buenas tardes.

**MTRA. SOFÍA LARIOS CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES**

Buenas tardes, una disculpa.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Pido una disculpa. Tenemos el internet muy inestable aquí en la Subsecretaría.

Ya tenemos de nuevo tu imagen, Licenciada. Pero si quieres quitar la imagen para que la voz pueda escucharse bien. Adelante.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Acta de la Trigesimoctava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social celebrada el día 03 de noviembre de 2022.



Este es el oficio de CANICA (se comparte en pantalla). El que les comentaba que están solicitando una adenda para programa de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil ejercicio 2022. Está justificando el que su proyecto decía 11 niños y jóvenes y al final, dado que ya tienen el medicamento los niños o lo que ellos justifican del niño que falleció, del que está en espera de resultados para ver si es candidato y que otro joven que abandonó el tratamiento, a otro le cambian el protocolo, nos están pidiendo que únicamente sea tres pacientes, asegurándoles el tratamiento completo. He aquí ponen los nombres y el tipo de cáncer o el diagnóstico que tienen.

Y bueno, lo que piden es que si se autorizan estará en posible ayudar a estos tres pacientes con el recurso que fue asignado por ustedes. Y bueno, viene en hoja membretada y con la firma del fundador y director general de CANICA, que pone a consideración de los integrantes del Comité si se puede aprobar hacer esta adenda.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Alejandro, ¿tienes alguna inquietud? Adelante.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

A ver si me corrigen. Aquí la situación es que le autorizamos nosotros a un padrón de beneficiarios. Ahora nos está diciendo que ese padrón de beneficiarios ya no lo va a poder cumplir y requiere meter uno nuevo. ¿Es correcto esta situación?

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Eso es correcto, Alejandro.

Lo que ha manifestado la asociación civil, y no solamente esta asociación civil sino que es el tema de la proveeduría de medicamento oncológico, ha sufrido ciertas cuestiones donde algunos hospitales ya tienen en algunas de las claves de medicamentos ya los tienen en existencia y esto fue posterior a cuando se hizo la aprobación inicial por este Comité Técnico de Subsidios. Entonces, en el caso de ellos, para aprovechar el recurso y en vez de darles parcialmente medicamento o tratamiento a 11 niños o jóvenes, y en la necesidad manifiesta, que lo hicieron también personalmente los representantes de la asociación civil, estos tres pacientes requieren un poquito más de alcance, de apoyo, ya que precisamente los hospitales no tienen los tratamientos para lo que ellos requieren y ellos pues viéndose con el recurso y por ciertos factores que no fue ejecutado alguna parte, como ya lo manifestó la Licenciada Saira, pues es por eso que ahí tienen un remanente, pero evidentemente ese Comité es el que aprueba, pues tendríamos que pasar para una aprobación de un cambio en su proyecto.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Quiere decir, entonces, que por caso fortuito o fuerza mayor no se dan las cosas como ellos la proyectaron, lógicamente por estas situaciones que son ajenas totalmente o están muy fuera de su alcance de poderlas controlar...



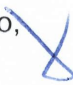
**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Así es, el fallecimiento, los cambios de tipo de medicamento o de tratamientos en general, y es por eso que se ven con este remanente y los alcances que los hospitales han tenido. Y bueno, que bueno que se esté dando porque es el origen de este de este programa es por lo que no se hacía anteriormente y pues se dieron cuenta, ya han empezado a surtir algunas de las claves y algunos temas y así nos lo han manifestado en los hospitales y en las manifestaciones civiles.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Gracias nada más que se cumplan con los tiempos de la comprobación, Juan Carlos, para que ustedes también no tengan ningún problema para la comprobación en los tiempos procesales oportunos. Nada más.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**


Así nos han manifestado, que sí estarían en tiempo todavía. Y sí, lo estaremos previendo, Alejandro, para no tener un incumplimiento procesal por parte de la Subsecretaría. 

No sé si hubiera alguna duda de los miembros del Comité, alguna inquietud. Licenciada, ¿algo más que comentar respecto de esta solicitud de adenda?


**MTRO. RODRIGO GUILLERMO FRANCO MARTÍN DEL CAMPO, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES**


Con tu permiso, Presidente.

Nada más consultar del resto de las asociaciones civiles que recibieron el apoyo de modalidad oncológica, ¿no se ha presentado también alguna otra situación de fallecimiento, algún paciente o cambios como tal?

Yo sé que puede pasar pero, en este caso muy concreto, de 11 beneficiarios que tenían, se redujo a tres, o sea, es lo único que llama la atención, se entiende que pueden ser coincidencias, nada más es lo que me llama la atención, nada más eso como tal pero pues creo que dentro de lo legal y de los parámetros de este comité, pues está el aprobar esta solicitud de adenda y de mi parte poner ninguna observación respecto a eso, pero sí me causa mucha inquietud, que de 11 beneficiarios terminen siendo solo 3. 

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

En la sesión pasada que no tuviste oportunidad de acompañarnos, se aprobó por parte del Comité el hacer 04 adendas de otras asociaciones de esta modalidad. Esto con el fin de apoyarlos, porque si han tenido fallecimiento o hay ya en los hospitales los medicamentos que tenían contemplados adquirir. 

Con esta serían cinco de las asociaciones, el resto están, como son más para adultos, ya en el trámite de la comprobación. 

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Así es licenciada. 

Acta de la Trigesimoctava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social celebrada el día 03 de noviembre de 2022. 



Yo lo que observo es que como estamos viendo que es un tema generalizado con las asociaciones, o sea, si fuera una o dos es donde pudiera generar alguna duda, pero como es un tema que se ha venido ya presentando de manera recurrente que con las que obtuvieron recurso, como al 50%, y esta enfermedad es un tema casuístico, puede cambiar las reglas del juego y lo hemos ido entendiendo año con año, conforme nos está pasando esta situación y cosa que evidentemente nos ayudará a prever el siguiente año de una manera más precisa y evitar tener que estar volviendo a presentar ajustes o adendas.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Perdón otra vez la interrupción, nada más, Juan Carlos, que la documentación está quede en los expedientes correspondientes, (inaudible) dado que cualquier revisión va a quedar, como bien lo dice Rodrigo, que tenían proyectados 11 beneficiarios y ahora van a quedar únicamente tres. Que quede la evidencia de todo eso y la aprobación del Comité a efecto de que cuando venga, si viniese alguna revisión en este sentido, pues que quede claro cómo fue la situación y que el Comité les aprobó o no les aprobó esa situación.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Así lo haremos, tomaremos esa sugerencia de Alejandro, muchísimas gracias, para tener bien complementado el expediente.

No sé si hubiera alguna otra inquietud referente a este punto.

(...)

No siendo así, le solicito a la Secretaría Técnica que procede a tomar la votación para la aprobación, si es tan amable. De manera nominal, por favor, licenciada.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Como lo instruye, Presidente, procedo a tomar la votación para poder elaborar una adenda a Centro de Apoyo a Niños con Cáncer, A.C. con el objeto de modificar de 11 beneficiarios a únicamente 03 pacientes en la modalidad oncológica.

Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco	A favor.
Lic. Carlos Omar Ramírez Ocegüera	A favor.
Lic. Edgar José López Orozco.	A favor.
Lic. Alejandro Sánchez Arroyo	La abstención.
Mtra. Sofía Larios Córdoba	A favor.
Lic. Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo	A favor.



----- Aprobado -----  
-----

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Le informo, Presidente que se cuenta con cinco votos a favor y una abstención.

**5.- DAR CUENTA DE SOLICITUD DE INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL ELEGIDAS PARA RECIBIR SUBSIDIOS DURANTE EL EJERCICIO 2021.**

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Concluyendo este punto del orden del día, pasaríamos al quinto que es dar cuenta de la solicitud de información sobre la verificación del cumplimiento de reglas de operación por parte de las instituciones privadas de asistencia social elegidas para recibir subsidios durante el ejercicio 2021.

Y para atender el este punto les comento que el Consejo Jalisciense de Asistencia Social, a través de su Presidente, Mtro. Luis Alonso Aguirre Lang, solicitó a este Comité, pasando por el Pleno del Consejo y aprobado por el Consejo, se informe respecto a la verificación del cumplimiento de las reglas de operación por parte de las instituciones privadas de asistencia social elegidas para recibir subsidios del ejercicio 2021, como es su facultad por el Código de Asistencia Social, así lo establece, y por lo que le gira la instrucción de que se elaborará dicho informe y se les dé cuenta que se enviará al Consejo Jalisciense, dando así cumplimiento a lo establecido por el artículo 52, fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que le solicito a la Secretaría Técnica nos presente dicho informe antes de ser enviado.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Muy bien, conforme lo solicitó, Subsecretario, este es el informe de Cumplimiento de Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en su ejercicio 2021. Son 30 páginas en donde de conformidad a los puntos más importante de las reglas de operación, estamos dando un informe del cumplimiento de las mismas, se los vamos a compartir en su correo para que lo tengan y lo puedan revisar con detenimiento.

Estamos fundamentando o estamos diciendo bueno, estos resultados son de los más destacados de las reglas, por ejemplo, del presupuesto estamos diciendo cuánto fue lo que se asignó en la sesión y cuánto quedó ya tanto por la modificación porque se canceló la modalidad con financiamiento, y al final el monto dispersado. Es decir, por ejemplo, en coinversión se asignó por parte de ustedes como comité \$14'200,000.00 y, al final, se dispersó un monto de \$13'604.517.95 dado que una asociación desistió del recurso.

Aquí viene todo esto explicado y a los gastos operativos del programa, que fue de \$800,000.00; tuvimos un gasto de \$738,304.00 en diversos conceptos que también vienen aquí.



Respecto al cumplimiento. Bueno del cumplimiento del presupuesto, de cumplimiento de los objetivos detallando cuáles eran los objetivos específicos que venían en las reglas y cómo fue que se cumplieron con base a las modalidades.

Este otro es respecto a la población atender y su cobertura geográfica, estamos diciendo que aperturamos la convocatoria para las asociaciones civiles que estuvieran en los 125 municipios y estamos, incluso, mostrando una radiografía de cómo se repartió el recurso o cuáles fueron las más...

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Perdón, Licenciada.

¿Alejandro, tenías alguna duda?

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Sí, perdón, una disculpa.

Saira, allí en la página dos, donde estamos hablando del cofinanciamiento, creo que el asterisco está en un lugar incorrecto para la nota informativa que le quieres decir.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Ah, aquel monto se sumó a éste, a los 24 millones.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

El asterisco lo tienes en 24 millones y luego dice: la modalidad cofinanciamiento se derogó de conformidad a la reforma que sufrió la ROP. Eso es, eso es correcto, ¿pero no debería estar ese asterisco también en cofinanciamiento? No sé si me doy a entender. O sea, porque si yo me voy al asterisco veo que están 24 millones y ese le pertenece a contingente.

Sí, entiendo por qué lo quisiste poner ahí, sin embargo, creo que debería de estar en cofinanciamiento, a menos que me equivoque. Es una apreciación muy personal.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Sí, claro.

Y les comentaba de los objetivos y cómo se cumplieron de acuerdo a las modalidades.

Respecto a las características de los beneficios pusimos de cada modalidad cómo se trabajó y el tiempo que estuvieron las convocatorias abiertas, cuantos proyectos se recibieron.

En cuanto a la capacitación estuvo aperturada un mes y/o hasta que todos los lugares de la capacitación ofertados se agotaran, esto cumpliendo el punto 9 de las Reglas de Operación.



Selección de beneficiarios, estamos manifestando, en el caso de coinversión, que de los 151 proyectos recibidos fueron revisados en mesas tripartitas que se desarrollaron en Cámara de Comercio.

Estamos poniendo, incluso, cuáles fueron las asociaciones que fueron beneficiadas (inaudible)

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Saira, no te escuchamos, cámbiate de equipo, por favor.

Una disculpa a los integrantes del Comité.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Juan Carlos, mientras hacen eso, por lo que estaba escuchando el Coité de Fomento es quien solicita que se le entregue este informe por parte de nosotros como Comité, ¿verdad?

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

No, es el Consejo Jalisciense de Asistencia Social que es quien tiene esta atribución de conformidad con el Código de Asistencia Social.

Todos los años lo hemos hecho, solo que, como todos los años, le damos cuenta al Comité Técnico para la Asignación de Subsidios antes de enviárselo al Consejo.

Y si me permiten unos minutos en los que descargo el informe de mi correo para compartirlo desde mi equipo. Y va a continuar desde mi oficina la Lic. Saira para poder compartirles este informe.

Adelante, licenciada.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Les comentaba de la característica de los beneficios que se puso por cada modalidad cuanto tiempo duró la convocatoria.

En la selección de los beneficiarios, en la modalidad coinversión plasmamos lo de las mesas tripartitas del 7 y 8 de julio en Cámara de Comercio. Después viene el listado de las organizaciones civiles y su proyecto con el que fueron beneficiadas así como los montos.

También, les informamos que una asociación desistió del recurso por cuestiones ajenas a la Subsecretaría y el resto de los 151 que no se vieron beneficiadas no cumplieron con los requisitos o criterios de elegibilidad de la convocatoria.

Se tuvo un alcance de 1480 personas apoyadas a través de las organizaciones civiles beneficiadas.



En cuanto a la modalidad contingente, les comentaba que de las 120 solicitudes que fueron recibidas, se aprobaron por ustedes un total de 61 solicitudes de apoyo, también se informa el listado de asociaciones que fueron beneficiadas, el monto que se les aprobó y para qué se les aprobó. También una de ellas desistió del recurso por cuestiones ajenas a la Subsecretaría. El resto de los 120 no cumplieron con los requisitos o criterios de elegibilidad que se solicitaron en las Reglas de Operación y convocatoria.

Una vez aprobadas por el Comité se siguió el trámite correspondiente de firma de convenio de concertación, dispersión del recurso y comprobación de éste.

En cuanto a la modalidad contingente se logró apoyar a 7,084 personas a través de las asociaciones beneficiadas. El monto que se dispersó fue de \$23'825,664.00

En la modalidad Capacitación, viene el listado de talleres que se ofertaron, que fueron 12 y se tuvo como beneficiadas a las siguientes asociaciones, y se pone el listado de todas las asociaciones que participaron en los talleres.

Se hizo una licitación, aquí mismo se explica y fue imposible agotarse el total del millón de pesos que se tenía asignado a esta modalidad de capacitación.

Respecto a la comprobación del gasto, se informa que una vez que venían a firmar el convenio de concertación las organizaciones civiles beneficiadas, aprovechamos para que la Jefatura de Auditoría y Supervisión les diera una sesión informativa/capacitación donde establecían dinámicas para efecto de darles a conocer los lineamientos de comprobación. Entonces se tuvieron 14 sesiones informativas de comprobación, con un total de 83 organizaciones.

Una vez dispersados los recursos se mantuvo el contacto con las OSC a fin de asesorarlas y dar seguimiento a su proceso.

En las fechas establecidas por las reglas de operación, la jefatura recibió para su revisión y supervisión un total de 89 expedientes, 61 de contingente y 28 de coinversión. Y como ya se hizo mención, dos organizaciones desistieron del recurso, y la Jefatura corroboró que fueron por causas ajenas a la Subsecretaría.

Entonces, en total fueron 87 expedientes de comprobación los que se tienen aquí del ejercicio 2021. Dichos expedientes contienen, de manera enunciativa más no limitativa: facturas y comprobantes fiscales, padrón final de beneficiarios, evidencias fotográficas, informe de aplicación del recurso, entre otros, tal como se señaló en el Convenio de Concertación que se firmó con cada una de ellas.

Es importante informar, que del universo de organizaciones beneficiadas, 01 de ellas no cumplió con lo señalado en las Reglas de Operación y/o convocatoria y/o en el convenio



de concertación firmado entre las OSC y la Secretaría, por lo que se hizo de conocimiento a la Dirección Jurídica de la Secretaría y al Órgano de Control Interno de la misma, quien forma parte de la Contraloría del Estado, para que se proceda a entablar comunicación con las OSC y tomar la mejor decisión que garantice la correcta aplicación de los recursos públicos del Programa.

Esto para dar cumplimiento al punto 12 de las ROP.

Respecto a las metas, habíamos programado 246 asociaciones beneficiadas, solamente cumplimos con 193 y nuestro medio de verificación son los convenios de concertación y expedientes internos.

Total de personas atendidas, habíamos proyectado 9,500 personas que fueran atendidas por las OSC beneficiadas, logramos 8,564 y la evidencia fueron los padrones de beneficiarios entregados por las organizaciones.

Y en total de supervisiones realizadas habíamos proyectado 95 y se hicieron 87, nuestro medio de verificación son las actas de comprobación de los recursos.

Se informan algunas variables de por qué no pudimos llegar a las metas.

Respecto al seguimiento y monitoreo la información se subió al portal de presupuesto ciudadano, donde se puede revisar.

En cuanto a la evaluación de cumplimiento del programa se solicitó a la Dirección de Planeación programática de la Secretaría que nos indique cómo va a ser la evaluación del programa y no nos han dado respuesta pero sabemos que están trabajando en el mismo.

Respecto al punto 16 y 17 de transparencia y difusión, todas las convocatorias y las Reglas de Operación se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en la página web de la Secretaría, y se tuvieron deferentes actividades como ruedas de prensa, se difundió a través de redes sociales y listas de difusión.

También se hicieron sesiones informativas en donde se convocaron a las organizaciones para participar en el programa. Además, contamos con un enlace en donde se encuentra toda la información sobre las reglas, convocatorias, OSC beneficiadas, formatos etc.

En cuanto al padrón de beneficiarios, como les había comentado, fueron 1,480 personas en coinversión, y en contingente 7,084.

Respecto a la contraloría y rendición de cuentas, estamos haciendo de conocimiento que fueron 62 organizaciones que participaron con nosotros en 04 sesiones que se hicieron y las actividades fueron:

1. Capacitación en qué consisten las Contralorías Sociales
2. Conformar los Comités correspondientes
3. Proporcionar los formatos y lineamientos operativos
4. Difundir las actividades de las contralorías



Y prácticamente sería todo, en un rápido resumen.

Y las conclusiones es que se trabajó de acuerdo a las Reglas de Operación sin embargo, como dicen las propias Reglas, estamos sujetos a la revisión por los entes fiscalizadores correspondientes.

Entonces, es prácticamente todo el informe que se pretende, si ustedes lo autorizan, entregar al Consejo Jalisciense de Asistencia Social.

Es cuanto, Presidente.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias, licenciada.

¿No sé si tienen alguna inquietud respecto a este informe?

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Estoy viendo que metemos, lógicamente, las organizaciones de la sociedad civil a las que se les otorgó recurso, pero no proyectamos en este informe aquellas que participaron y no quedaron o no alcanzaron recurso, para efecto de que tengan conocimiento de que si hay más participación y si hay otras a las que desafortunadamente no se les pudo otorgar.

**LIC. RODRIGO GUILLERMO FRANCO MARTÍN DEL CAMPO, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES**

En algún punto del informe si dice la cantidad de asociaciones que no recibieron el apoyo.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

El tema en cuanto a lo que establece el Código de Asistencia Social es que se informe de aquellas que recibieron apoyo económico.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Efectivamente es como tú lo dices, pero independientemente del informe que se les da ahí, no crees que sería importante también aunar, porque es trabajo que hicieron ustedes al atender a esas asociaciones y valorar sus proyectos, al final quiero creer que este informe que está solicitando el Consejo Jalisciense es para dar a conocer todo el trabajo que como Subsecretaría se ha hecho y ustedes revisaron y estuvieron al pendiente de esas organizaciones, desafortunadamente el recurso no alcanzó pero también se revisaron esos proyecto. Lo dejo en la mesa.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Sí, Alejandro, viene establecido el número o se menciona el número de proyectos recibidos, mas lo que establecen las Reglas y el Código es verificar el cumplimiento de las que obtuvieron subsidio precisamente para que no haya alguna malversación, algún desvío, alguna inquietud o que algún miembro del Consejo tenga conocimiento del mal uso de un recurso, es en ese sentido, por lo que si manifestamos un numero en lo



general, pero en lo particular solamente informamos el cumplimiento de reglas de las que sí obtuvieron el recurso.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Gracias.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias a ti, todas las opiniones son muy buenas.

No sé si hay otro comentario por alguien de este Comité

(...)

No siendo así, les doy cuenta del informe que será presentado al Consejo y este lo deriva a la Comisión Asistencial donde se hará el análisis y, en un dado caso, contestará si hubiera alguna inquietud u observación del propio Consejo.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Juan Carlos, ¿es la Subsecretaría quien va a entregar el informe o es el Comité?

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

El Consejo Jalisciense solicita al Comité Técnico y, a su vez el Comité le solicita a la Subsecretaría su elaboración porque somos el área ejecutora del programa, por eso la Subsecretaría le presenta al Comité y, a su vez, el Comité lo deriva al Consejo.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Si es así, ¿no crees que se deba de aprobar este informe que ustedes nos están entregando a nosotros, para que a su vez se entregue al Consejo?

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Es una buena sugerencia. Lamentablemente al no tener un reglamento de asistencia social a veces no tenemos claros los cómo, pero creo que sí es importante y lo pongo a su consideración el que se apruebe este Informe de Reglas de Operación, y se hará en votación nominal.

Por favor, licenciada, si me apoya a tomar la votación nominal.

**LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

Antes de la votación, yo si les diría que en lo sucesivo cuando hagan toda esta situación, lo manden previo a efecto de que lo revisemos para que nosotros mismos digamos "sí, este es el trabajo que se hizo y en el cual participó el Comité".

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Acta de la Trigesimoctava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social celebrada el día 03 de noviembre de 2022.



Sí, realmente lo más práctico hubiera sido ese procedimiento, pero en este caso por los tiempos de conclusión del informe no nos daba para dar cumplimiento con las 24 horas, por eso es que se los estamos exponiendo en la sesión. Nos daremos a la tarea de que el siguiente año se envíe por correo de manera previa, para así solamente que hubiera alguna opinión se atendería.

Pero ahorita se le va a girar una copia a sus correos electrónicos.

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Como lo instruye, Presidente, procedo a la votación del informe de cumplimiento de reglas de operación del ejercicio 2021 que ya vimos:

Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco	A favor.
Lic. Carlos Omar Ramírez Ocegüera	A favor.
Lic. Edgar José López Orozco.	A favor.
Lic. Alejandro Sánchez Arroyo	La abstención.
Mtra. Sofía Larios Córdoba	A favor.
Lic. Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo	A favor.

----- Aprobado -----

**LIC. SAIRA RUTH PÉREZ LÓPEZ, SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO**

Le informo a la presidencia que se cuenta con 5 votos a favor y una abstención.

**LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias, licenciada.

Se aprueba el informe para que se envíe al Consejo Jalisciense de Asistencia Social.

**6.- ASUNTOS VARIOS.**

Y pasaríamos al sexto punto del orden del día, que es asuntos varios. Y para atender este punto, pregunto a mis compañeras y compañeros del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios si alguien tiene algún tema que tratar en esta sesión.

**MTRA. SOFÍA LARIOS CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ASOCIACIONES CIVILES**



Yo recuerdo una junta inicial que tuvimos al inicio de las reglas de operación y la convocatoria donde platicábamos acerca de cómo mostrar todos los datos que tenemos de todas las asociaciones que fueron beneficiadas. Entiendo que en este informe va muy claro, pero poderlas mostrar, no sé de qué manera, tal vez en las redes sociales de forma estadística, donde mostremos los indicadores, aunque no solo eso porque es difícil porque las asociaciones no nos los dieron, pero sí exactamente qué hicimos: es decir “con este dinero se construyeron 3 salones de clase, 500 camas, alimento para tantas personas, se beneficiaron tantas niñas, tantos niños, tantos adultos etc.” No sé si como una presentación o que se vayan dando flashes en la página de la Secretaría, para que la gente se entere y vea, y estos datos manejados de esa manera son muy fáciles de digerir, yo entro mucho a la página de la ONU e invariablemente en cualquier documento lo que encuentras resaltado son estos porcentajes de todo lo que se hace, de todo lo que falta, entonces esto daría muchísima proyección a lo que se ha hecho y da transparencia, además de que la gente se va enterando de todo esto.

#### **LIC. JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

Gracias, es una buena sugerencia. En algún sentido de algunos datos que no vienen como tal, sí tenemos la obligación de presentarlos y están en la página de la SSAS los resultados de las organizaciones civiles que recibieron recurso, aprobado por este Comité, y por transparencia tenemos que presentar.

Pero como una herramienta ciudadana valdría la pena establecer ciertos parámetros, como tú lo dices, y también publicarlos en la página de la Secretaría para que sea una referencia muy importante.

Ahora, recordarles que estamos por lanzar la plataforma donde vamos a albergar el Registro Único de Organizaciones Civiles, Redes y Colectivos, el Directorio Estatal de Organizaciones Civiles Asistenciales y el Registro Estatal de Albergues, así como la interacción que va a haber con todas las acciones que hace esta dependencia, los informes que presentan las asociaciones civiles y algunas otras actividades que pretendemos a través de esta plataforma que va a estar muy completa y podríamos plantear tener ahí toda esta información y estos rubros, evidentemente también tenemos al padrón de beneficiarios con el total de ciudadanos que fueron apoyados a través de este programa.

Pero como un tema informativo en términos generales a la sociedad para que trascienda el gran beneficio que logra este tipo de programas, creo que vale la pena hacerlo como lo mencionas, Sofía.

No sé si alguien tenga algún otro asunto a tratar.

(...)

#### **6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**


No siendo así, pasaríamos al último punto del orden día, que es siete. Y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión

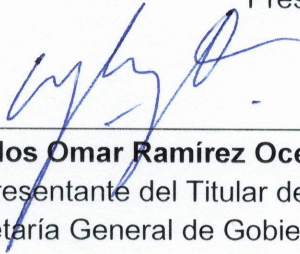


siendo las 17:02 del día 03 de noviembre de 2022, se declara terminada la Trigesimoctava Sesión Ordinaria del Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social.


Muchas gracias a todos por su tiempo.

**Comité Técnico para la Asignación de Subsidios de Asistencia Social**  
**Integrantes:**


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Carlos Anguiano Orozco**  
Presidente Suplente del Comité.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Omar Ramírez Ocegüera**  
Representante del Titular de la  
Secretaría General de Gobierno.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Sofia Larios Córdova**  
Representante del Sector de  
Asociaciones Civiles.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edgar José López Orozco**  
Representante del Titular de la  
Secretaría de la Hacienda Pública.

\_\_\_\_\_  
**Sra. Nedelka Isabel Escala Pacheco**  
Representante del Sector Académico.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro Sánchez Arroyo**  
Representante de la Titular de la  
Contraloría del Estado.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Saira Ruth Pérez López**  
Secretario Técnico Suplente.